

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

EN LA CIUDAD DE TIJUANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017 SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA, EL C. ARQ. FERNANDO HEREDIA RUIZ SUPERVISOR DE OBRA, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y POR LA OTRA PARTE, EL C. ING. DANTE GILBERTO RODRIGUEZ CRUZ, SUPERINENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA URBANIZADORA ROMA, S. A. DE C.V. PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

DATOS GENERALES:

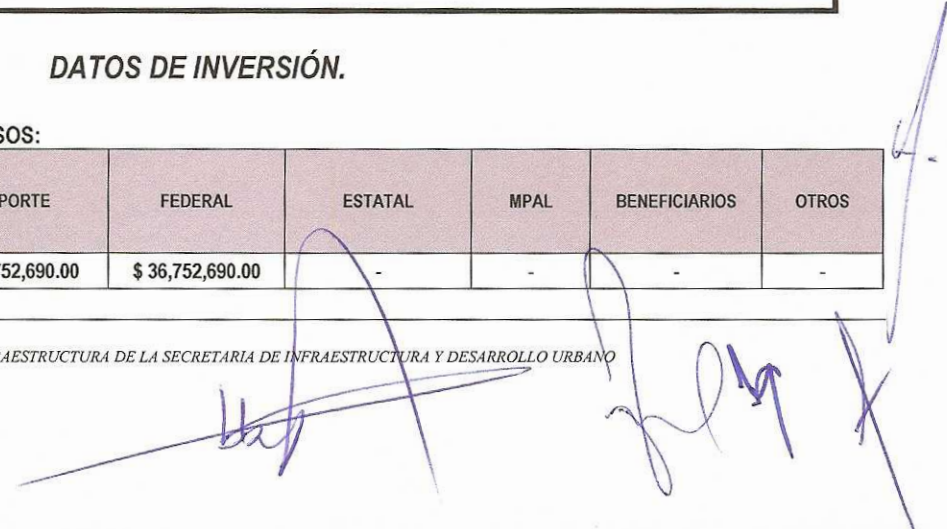
1.- NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA: 10010056897 MODERNIZACIÓN YAMPLIACIÓN DE CRUCERO BULEVAR LAZARO CARDENAS Y BULEVAR BELLAS ARTES, TIJUANA, B.C.	
2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN Y ENTREGAN: CONSTRUCCION DE PLUVIAL, REACONDICIONAMIENTO DE GAZAS Y CUERPO OESTE, ASI COMO REHABILITACION DE AREAS VERDES Y ALUMBRADO PUBLICO EN NODO BELLAS ARTES	
3.- FUENTE DE RECURSOS: FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FF)	
4.- PROGRAMA:	
5.- SUB-PROGRAMA:	
6.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA (X) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS () ADJUDICACIÓN DIRECTA: ()	
7.- NÚMERO DE CONTRATO: C-FF-17-TIJ-03	FECHA DE CONTRATACIÓN: 04 DE MAYO DEL 2017
8.- IMPORTE ORIGINAL DEL CONTRATO: \$ 35'893,631.84	
9.- IMPORTE FINAL CONTRATADO (INCLUYENDO CONVENIOS): \$ 35'893,631.84	
10.- FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: 11 DE MAYO DEL 2017 AL 07 DE OCTUBRE DEL 2017	
11.- FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL (INCLUYENDO LOS CONVENIOS): 11 DE MAYO DEL 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017	

DATOS DE INVERSIÓN.

AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS RECURSOS:

NO. DE OFICIO AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN	IMPORTE	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	BENEFICIARIOS	OTROS
10010158896	08 DE MARZO DEL 2017	\$ 36,752,690.00	\$ 36,752,690.00	-	-	-	-

DIRECCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



RELACIÓN DE ESTIMACIONES GENERADAS:

ESTIMACION	PERIODO	ESTIMADO \$/IVA	AMORTIZADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	11/05 AL 31/05	\$795,773.93	\$238,732.18	\$557,041.75	\$89,126.68	\$646,168.43
2	01/06 AL 15/06	\$1,787,593.69	\$536,278.11	\$1,251,315.58	\$200,210.49	\$1,451,526.07
3	16/06 AL 30/06	\$2,511,393.68	\$753,418.10	\$1,757,975.58	\$281,276.09	\$2,039,251.67
4	01/07 AL 15/07	\$1,688,353.67	\$506,506.10	\$1,181,847.57	\$189,095.61	\$1,370,943.18
5	16/07 AL 31/07	\$1,513,751.46	\$454,125.44	\$1,059,626.02	\$169,540.16	\$1,229,166.19
6	01/08 AL 15/08	\$4,971,589.75	\$1,491,476.93	\$3,480,112.83	\$556,818.05	\$4,036,930.88
7	15/08 AL 31/08	\$3,691,717.04	\$1,107,515.11	\$2,584,201.93	\$413,472.31	\$2,997,674.24
8	01/09 AL 30/09	\$4,900,302.71	\$1,470,090.81	\$3,430,211.90	\$548,833.90	\$3,979,045.80
9	01/10 AL 31/10	\$3,730,150.77	\$1,119,045.23	\$2,611,105.54	\$417,776.89	\$3,028,882.43
10	05/08 AL 15/11	\$5,352,159.38	\$1,605,647.81	\$3,746,511.57	\$599,441.85	\$4,345,953.42
		\$30,942,786.08	\$9,282,835.83	\$21,659,950.25	\$3,465,592.04	\$25,125,542.29

ESTIMACION	SEFUPU	ICIC	CMIC	DIF	GIS INVERSION	GIS NORMATIVO	GIS EJECUTOR	LIQUIDO
1	\$3,978.87	\$1,591.55	\$795.77	\$1,591.55	\$3,183.10	\$3,183.10	\$25,464.77	\$606,379.73
2	\$8,937.97	\$3,575.19	\$1,787.59	\$3,575.19	\$7,150.37	\$7,150.37	\$57,203.00	\$1,362,146.39
3	\$12,556.97	\$5,022.79	\$2,511.39	\$5,022.79	\$10,045.57	\$10,045.57	\$80,364.60	\$1,913,681.98
4	\$8,441.77	\$3,376.71	\$1,688.35	\$3,376.71	\$6,753.41	\$6,753.41	\$54,027.32	\$1,286,525.49
5	\$7,568.76	\$3,027.50	\$1,513.75	\$3,027.50	\$6,055.01	\$6,055.01	\$48,440.05	\$1,153,478.61
6	\$24,857.95	\$9,943.18	\$4,971.59	\$9,943.18	\$19,886.36	\$19,886.36	\$159,090.87	\$3,788,351.39
7	\$18,458.59	\$7,383.43	\$3,691.72	\$7,383.43	\$14,766.87	\$14,766.87	\$118,134.95	\$2,813,088.38
8	\$24,501.51	\$9,800.61	\$4,900.30	\$9,800.61	\$19,601.21	\$19,601.21	\$156,809.69	\$3,734,030.67
9	\$18,650.75	\$7,460.30	\$3,730.15	\$7,460.30	\$14,920.60	\$14,920.60	\$119,364.82	\$2,842,374.89
10	\$26,760.80	\$10,704.32	\$5,352.16	\$10,704.32	\$21,408.64	\$21,408.64	\$171,269.10	\$4,078,345.45
	\$154,713.93	\$61,885.57	\$30,942.79	\$61,885.57	\$123,771.14	\$123,771.14	\$990,169.15	\$23,578,402.98

EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA DEBERA ELABORARSE EN EL PLAZO DE 15 DIAS, ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, LOS CUALES SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE EN ESTE ACTO DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS SE ESTAN PROPORCIONANDO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECIBIENDO POR PARTE DE LA CONTRATANTE, LOS CUALES INCLUYEN LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL QUE DURANTE EL TRANSCURSO DE LA MISMA SE LLEVARON A CABO, ASI COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS; ADEMÁS DEL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, LOS CUALES DESPUES DE ESTE ACTO DE RECEPCION SON UNICAMENTE COMPETENCIA DE LA CONTRATANTE Y/O DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA OBRA.

DIRECCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, QUE SE DERIVEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y QUE SON RECIBIDOS MEDIANTE ESTA ACTA DE ENTREGA, DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LO CUAL CONSTITUIRA UNA FIANZA DE GARANTIA, POR EL EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA. FIANZA QUE ENTREGARA EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS.

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

FIANZA NÚMERO: 2148267


FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

IMPORTE: \$ 3,359,363.18

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 10:30 HORAS DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017 SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN:

ENTREGA:

CONTRATISTA
URBANIZADORA ROMA, S. A. DE C.V.



ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA
URBANIZADORA ROMA, S. A. DE C.V.



ING. DANTE GILBERTO RODRIGUEZ CRUZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA


RECIBE:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO




ING. IGNACIO FEDERICO ARREOLA CAMACHO
DIRECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO



ING. EDGAR ARTURO ALVARES ESCOTO
JEFE DE CONSTRUCCION VIAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO



ARQ. FERNANDO HEREDIA RUIZ
SUPERVISOR DE OBRA